"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y CERRAJERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

1. Generalidades.

Estas especificaciones técnicas, establecen los requisitos mínimos para la realización de los trabajos de mantenimiento y/o reparación de muebles de oficina y cerrajería, solicitadas por las distintas dependencias de ANDE.

2. Ejecución de los Trabajos.

2.1. La ANDE, para cada caso, y conforme a la necesidad, establecerá los trabajos específicos de mantenimiento correctivo que serán realizados en locales de la ANDE, ubicados dentro del área metropolitana (Asunción y ciudades del Departamento Central), conforme a los ítems que se describen en la Lista de Precios.

2.2. Los servicios solicitados consisten en la provisión de mano de obra con capacitación en carpintería, para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y/o reparación de muebles de oficina y cerrajería.

Asimismo, el Proveedor deberá prestar el servicio con herramientas, materiales y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y/o reparación, de conformidad a lo detallado en estas especificaciones técnicas, para que los trabajos objeto de esta contratación, queden totalmente terminados y en perfectas condiciones de uso.

2.3. La Unidad Administradora del Contrato, emitirá una **Orden de Trabajo**, cuyo modelo forma parte de estas especificaciones técnicas, en la cual se establecerán los trabajos específicos que serán realizados de acuerdo a la necesidad y conforme a los ítems establecidos en la Lista de Precios del Contrato.

2.4. El personal del Proveedor, que ejecutará los trabajos de carpintería deberá retirar de la **Sección Mantenimiento Civil de Edificios y Muebles de Oficina (DSA/DSG2)**, ubicada en el 5° Piso de la Sede Central de la ANDE, sito en Av. España N° 1268 y Padre Cardozo, en el horario de **07:00 a 15:00** horas, de **lunes a viernes**, las **Ordenes de Trabajo** correspondientes.

De acuerdo a la complejidad y el tiempo que requieran los trabajos de mantenimiento y/o reparación de muebles de oficina y cerrajería, se procederá de la siguiente manera:

2.4.1. Ejecución de trabajos en el lugar de la oficina donde se encuentra el mueble.

Los trabajos establecidos en la Orden de Trabajo respectiva, serán ejecutados en el lugar de la oficina donde se encuentre el mueble que requiera el servicio.

Una vez concluidos los trabajos, el personal del Proveedor deberá dejar limpio el sector afectado a los trabajos, retirando los materiales sobrantes fuera del predio de la ANDE.

2.4.2. Ejecución de trabajos en el Taller de Carpintería del Proveedor.

El Proveedor retirará los muebles del lugar de la oficina donde se encuentre el mueble que requiera el servicio, conforme a la Orden de Trabajo emitida para el efecto. Los trabajos serán ejecutados en el Taller de Carpintería del Proveedor, debiendo devolver los muebles a la oficina respectiva, una vez concluidos los trabajos y conforme al plazo de ejecución establecido.

El transporte de los muebles desde el local de la ANDE al Taller de Carpintería y de éste a la ANDE nuevamente, estará a cargo del Proveedor.

3. Plazo de entrega.

3.1. Ejecución de trabajos en el lugar de la oficina donde se encuentra el mueble: Hasta las **15:00 horas** del día siguiente de la recepción por el Proveedor de la Orden de Trabajo correspondiente.

3.2. Ejecución de trabajos en el Taller de Carpintería del Proveedor: mínimo hasta **3 (tres) días hábiles** y **máximo** hasta **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción por el Proveedor de la Orden de Trabajo correspondiente. La Fiscalización **determinará el plazo de entrega** por cada Orden de Trabajo, conforme a la **cantidad de muebles** retirados por el Proveedor y la **complejidad de los trabajos solicitados.**

4. Fiscalización de los Trabajos.

El **Departamento de Servicios Generales (DSA/DSG)** de la ANDE, será la Unidad Administradora del Contrato. Asimismo, estará a cargo de la **Sección Mantenimiento Civil de Edificios y Muebles de Oficina (DSA/DSG2)**, todas las gestiones relativas a la ejecución del servicio, la verificación, recepción y aprobación de los trabajos solicitados, de conformidad a las condiciones y plazos establecidos en estas especificaciones técnicas.

La inspección de los trabajos por parte de la ANDE, no eximirá al Proveedor de su responsabilidad en cuanto a la perfecta ejecución de los servicios solicitados, debiendo el mismo implementar técnicas correctas en todos los aspectos, a fin de dar cumplimiento a los mismos con absoluta seguridad y perfecta terminación.

5. Descripción de los Trabajos.

A continuación se describen los trabajos previstos en la Lista de Precios y las referencias de los tipos de muebles indicados en la misma:

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	SILLAS Y SILLONES						ÍTEM Nº
	SILLA TIPO A	SILLA Y SILLÓN TIPO B	SILLÓN TIPO C	SILLÓN TIPO D	SOFÁ DE ESTAR	BANCO DE MADERA	
Cambio de tapizado: Tanto para el asiento como para el respaldo, incluye la remoción del tapizado y del relleno de espuma existente, y la provisión y reposición del relleno y del tapizado en cuerina del tipo y color igual al existente, con sus bordes de terminación final.	X	X	X		X		1-2-3-4-11-12-13-14-17-18-19-20-31-32-33-34
Reparación de estructura metálica: Incluye la provisión de repuestos (bujes) y la reparación de la estructura mediante soldadura eléctrica y cuya cantidad (soldadura) será tomada como unidad.	X		X				5-6-7-8-23-24
Base giratoria: Base giratoria con regulación a gas, con cinco astas equidistantes, fabricadas en tubo de metal reforzado sistema de fijación de las rueditas conformado por dobles y reforzadas con soldadura para aumentar la resistencia a las cargas estáticas sobre el asiento. Astas unidas por soldadura al tubo central fabricado en acero. Reforzada por anillo de estructuración hecha en acero con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso por fosfatización y acabamiento en pintura epoxica en color negro de alta resistencia a abrasivos e impactos, con secado en estufa. Base revestida por capa inyectada en polipropileno de alta resistencia a abrasivos e impactos 100% reciclable.			X				27-28
Ruedas: Ruedas negras giratorias (adaptables o soldables), cuerpo 100% nylon y banda de rodaje c/ doble inyección, de alta densidad.	X		X				9-10-25-26
Mantenimiento y ajuste de estructura de madera: Consiste en la ejecución de trabajos tendientes a devolver al mueble la solidez y seguridad mediante la utilización de colas, tirafondos y otros elementos de fijación. Todas las partes que deban encolarse y/o ajustarse entre sí, se deberán limpiar cuidadosamente para eliminar todo rastro de pinturas, masillas o suciedades.		X	X	X			15-16-21-22-29-30

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	ÍTEM Nº
Lustre: Este rubro consiste en los trabajos de lustre de muebles en general, y de las aberturas de los locales tanto del tipo placa como del tipo persiana. Previo al lustrado se preparará la madera procediendo a la eliminación de todo vestigio de lustre anterior y marcas que pudiera presentar, mediante un adecuado lijado. Posteriormente se aplicará como mínimo dos manos de sellador para maderas, teniendo cuidado de pasarle lija fina, una vez seca y después de cada mano, para unificar la superficie eliminando las asperezas. Finalmente se aplicara la laca, diluida según las recomendaciones del fabricante, manteniendo el tono original del mueble.	35-36
Cerrajería: Las cerraduras deberán ser sustituidas por nuevas con calidades similares a las originales. Todos los recambios deberán respetar diseños y materiales originales y en su defecto, el material sustitutivo debe ser de idénticas características y funcionalidades a los existentes en la Institución y serán aprobados por la fiscalización. En caso de cambio de combinación, deberán proveerse dos copias de llaves por cada cerradura. **Puertas:** Cerradura cromada externa, manija para puertas metálicas, perfiles y externa cromada, para apertura de puertas constantes, a cilindro. **Armarios:** Cerradura niquelada a inyección. **Escritorios:** Cerradura p/ mueble de madera, de embutir, para cajón.	37-38-39-40-41-42-43-44-45

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	ARMARIOS Y GAVETAS				ÍTEM Nº
	ARMARIO TIPO A	ARMARIO TIPO B	GAVETA DE MADERA TIPO A	GAVETA DE MADERA TIPO B	
Ruedas: Ruedas negras giratorias (adaptables o soldables), cuerpo 100% nylon y banda de rodaje c/ doble inyección, de alta densidad.	X	X	X	X	46-47-52-53-56-57
Reparación y encuadre de mueble con planchuelas en base	X	X			48-49-54-55
Provisión y colocación de estantes de madera de 0,72 x 0,49 m	X		X	X	50-51-62-63-68-69
Provisión y colocación de guías telescópicas			X	X	58-59-64-65
Reparación de fondo de madera (cajoneras).			X	X	60-61-66-67

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	MESAS Y ESCRITORIOS					ÍTEM Nº
	MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA MODELO "B" VERTICAL	MESA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA MODELO "A" HORIZONTAL	ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES	ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES	MESITA PARA TELÉFONO	
Provisión y colocación de guías de metal.	X	X				70-71-76-77
Provisión y colocación de fondo de madera terciada-lustrada	X					72-73
Mantenimiento y ajuste (encuadre).	X		X	X		74-75-84-85-92-93
Reparación de Fondo de madera		X				78-79
Provisión y colocación de ruedas embutidas					X	96-97
Reparación de fondo de madera (cajonera)			X	X		80-81-88-89
Provisión y colocación de tapa de madera enchapada.			X	X		82-83-90-91
Provisión y colocación de tapa vidriada 1,50 x 0,75 m			X			86-87
Provisión y colocación tapa vidriada de 4 mm de 1,20 x 0,75 m.				X		94-95

5.1. Referencia de los tipos de muebles.

SILLAS Y SILLONES.

SILLA TIPO "A"

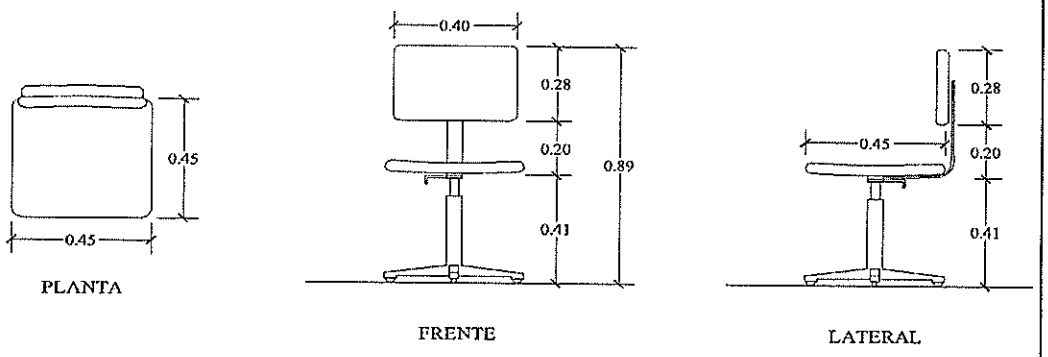

SILLA TIPO "B"

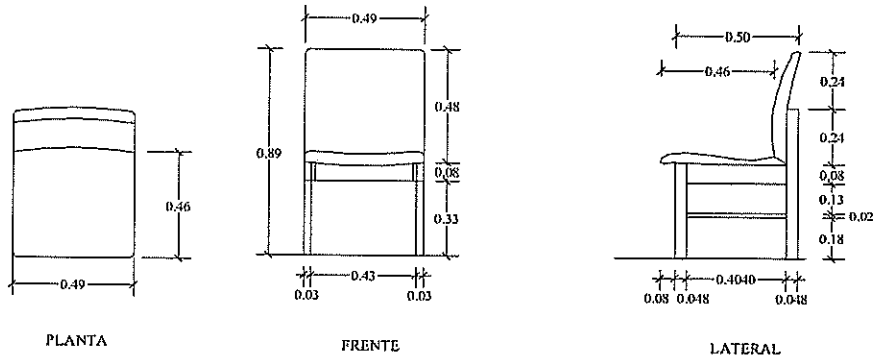

SILLÓN TIPO "B"

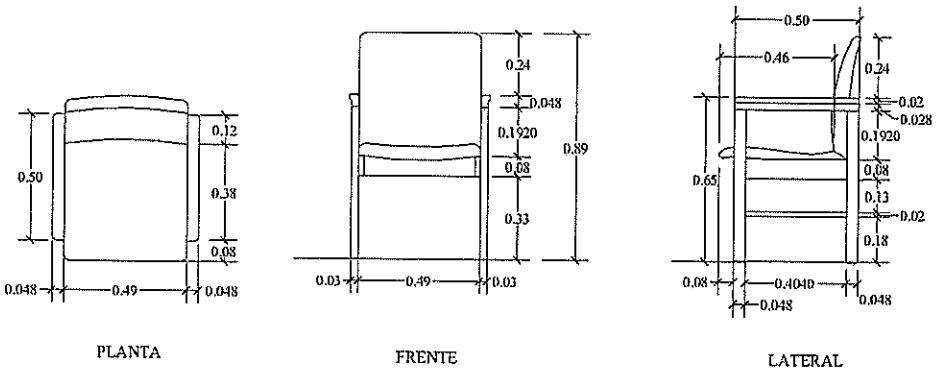

SILLÓN TIPO "C"

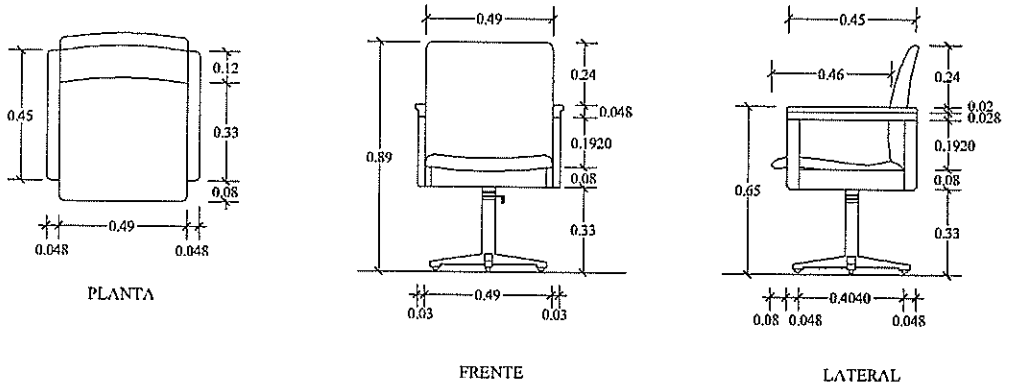

SOFÁ ESTAR

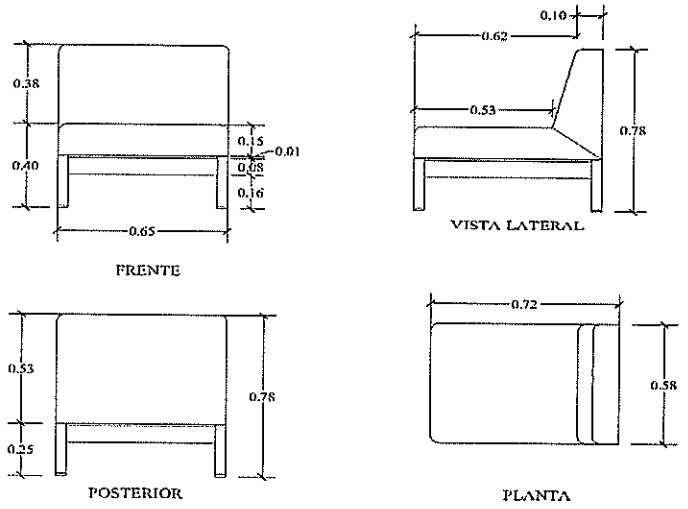
0.38
0.40
0.15
0.01
0.08
0.16
0.65
FRENTE
0.10
0.62
0.53
0.78
VISTA LATERAL
0.53
0.25
0.78
POSTERIOR
0.72
0.58
PLANTA

ARMARIOS Y GAVETAS.

ARMARIO TIPO "A" 1.50 m x 0.49 m x 2.05 m

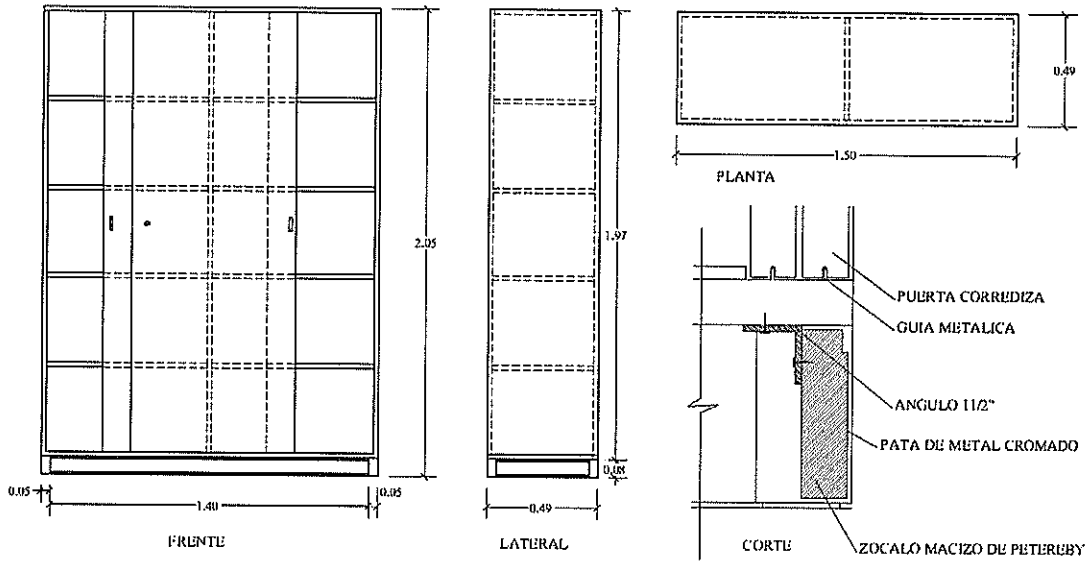

ARMARIO TIPO "B" 1.50 m x 0.49 m x 0.75 m

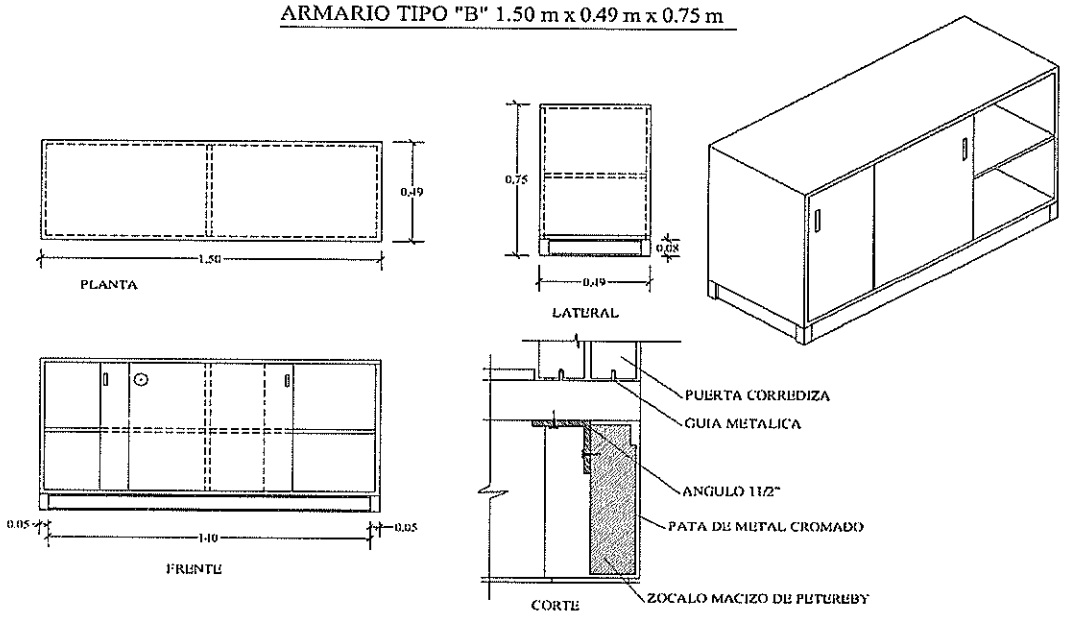

GAVETERO TIPO "A" 1.50 m x 0.49 m x 2.05 m

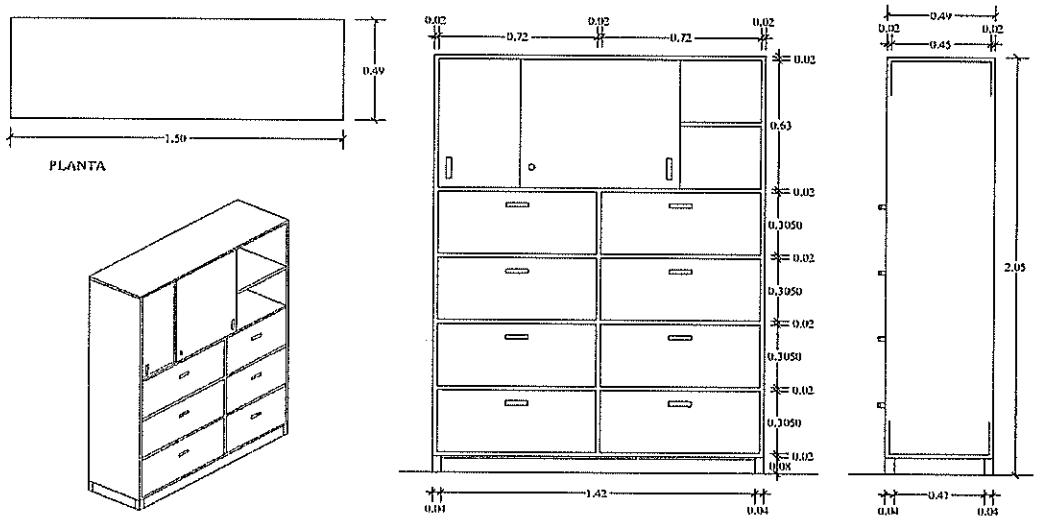

GAVETERO TIPO "B" 1.50 m x 0.49 m x 0.75 m

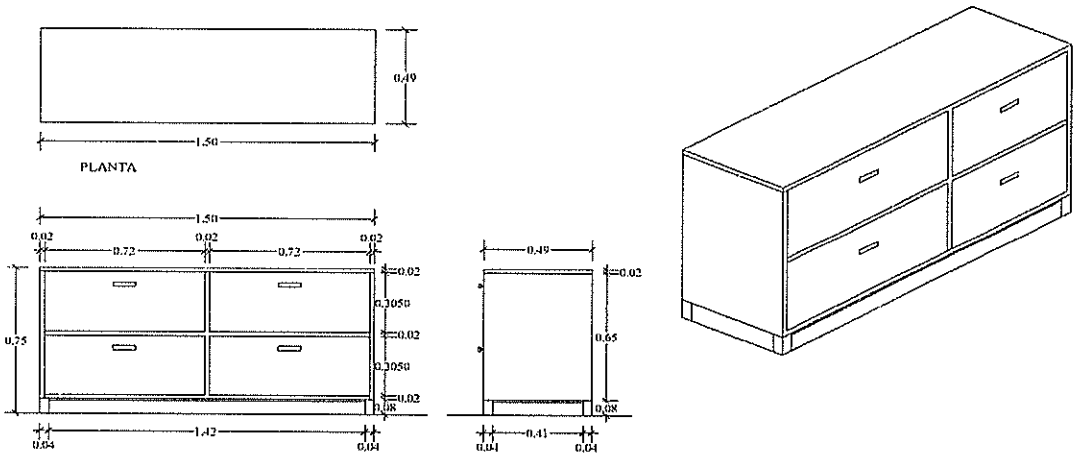

MESAS Y ESCRITORIOS.

MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA

MODELO "B" VERTICAL

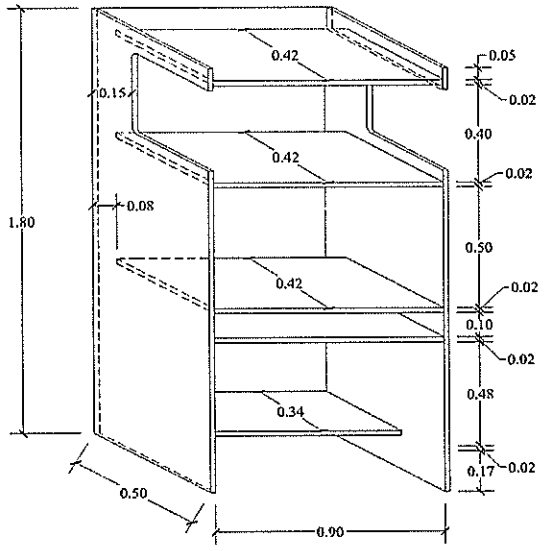

MESA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA

MODELO "A" HORIZONTAL

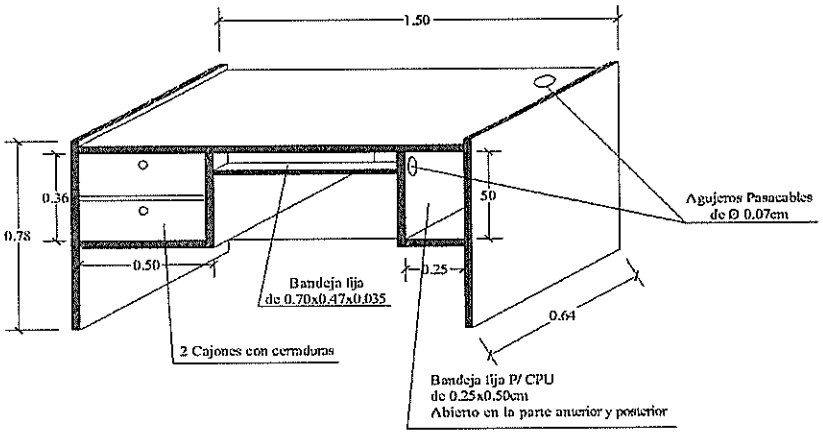

ESCRITORIO TIPO "A" 1.50 m x 0.75 m x 0.75 m

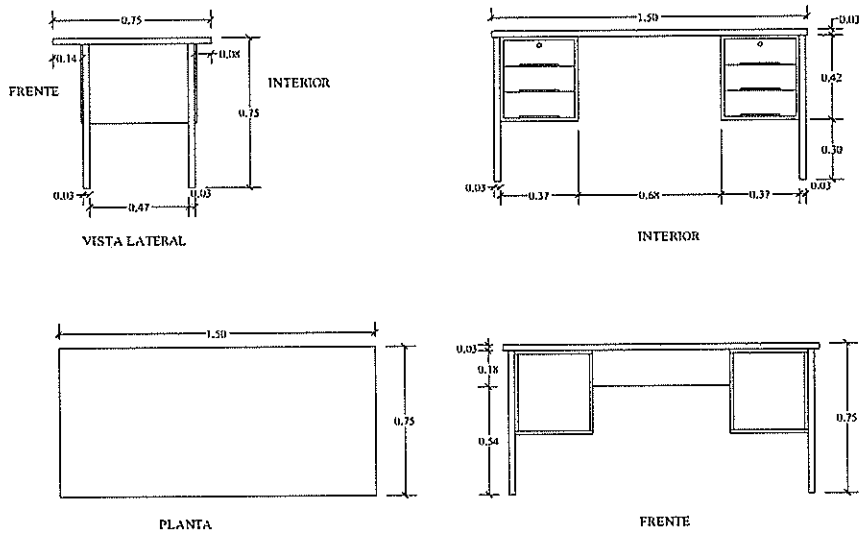

ESCRITORIO TIPO "B" 1.20 m x 0.75 m x 0.75 m

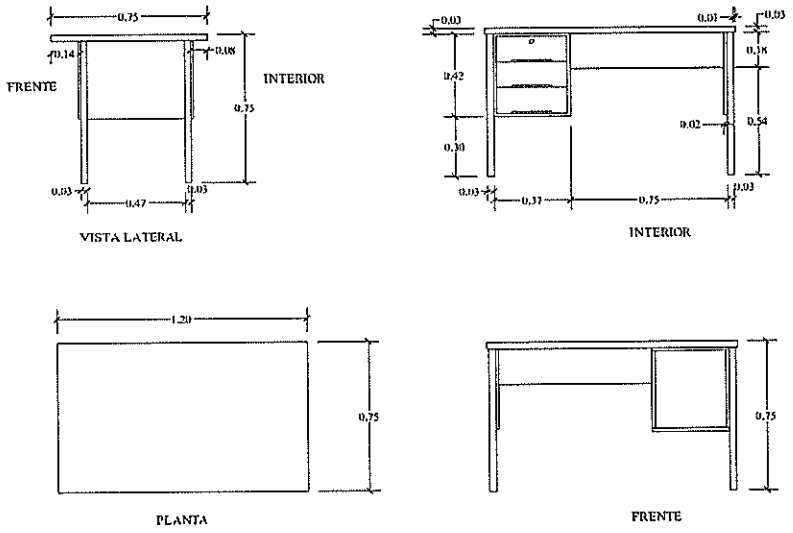

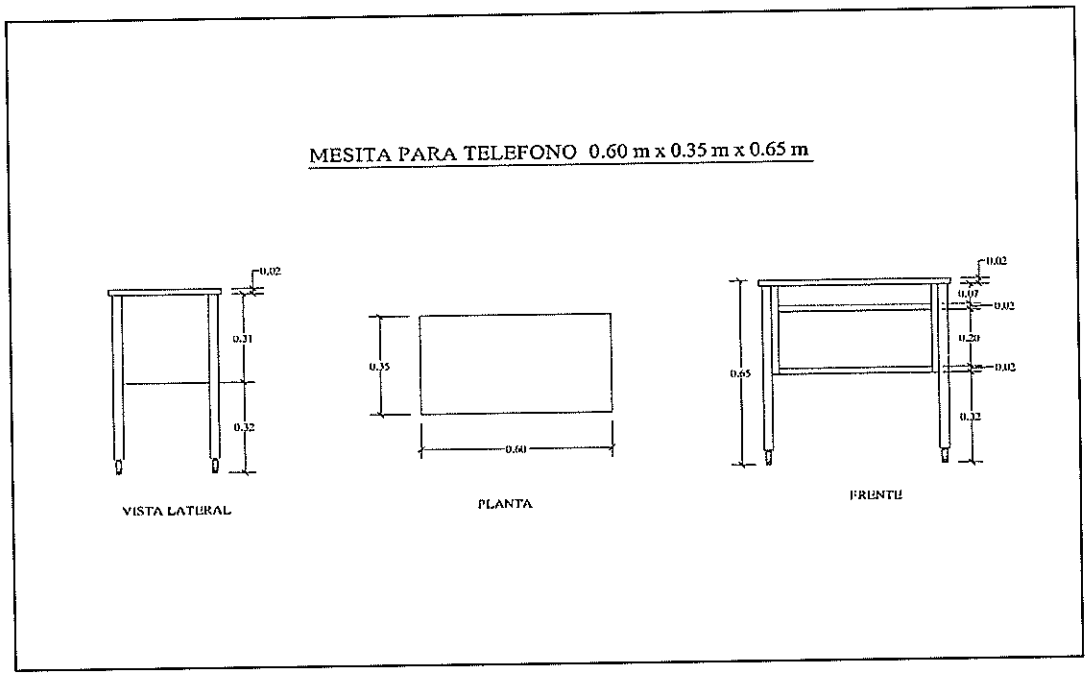

6. Infraestructura requerida.

6.1. TALLER DE CARPINTERÍA.

A continuación, se describen los requisitos y condiciones mínimas, que deberá reunir el local del taller de carpintería del Proveedor, para la ejecución de los trabajos correspondientes al numeral 2.3.2. de estas especificaciones técnicas.

6.1.1. Ubicación.

El taller de carpintería deberá estar situado físicamente dentro de un **radio de 50 km** a partir de la Sede Central de la ANDE, sito en Av. España N° 1268 y Padre Cardozo de la ciudad de Asunción.

6.1.2. Dimensiones mínimas.

- Dimensiones del inmueble del Taller de Carpintería: superficie mínima **360 m2.**
- Área cubierta: Taller y área para depósito de los mobiliarios: superficie mínima **150 m2.**

6.1.3. Edificación y condiciones de seguridad:

- El local del taller debe estar totalmente cerrado, con paredes de mampostería, debe contar con

pisos o revestido de cualquier material, en buenas condiciones de conservación e higiene, posibilitando el resguardo con seguridad de los mobiliarios, ante eventos de inclemencias del tiempo (tormentas, lluvias) que podrían ocasionar daños a los mismos.

- Tanto el acceso al taller, como el perímetro del inmueble, deben estar protegidos con muralla, rejas, portón, puertas, etc., para garantizar el resguardo y custodia de los mobiliarios que deban ser entregados para su reparación.
- El taller debe contar con Esquema de Prevención Básico contra Incendios:
  - Extintores portátiles de incendio a partir de 4 kg.
  - Protección Eléctrica por dispositivo Disyuntor Diferencial en tablero eléctrico.
  - Dispositivo de detección autónoma.

6.1.4. Electricidad:

Las instalaciones eléctricas deben contar con cables que tengan la resistencia necesaria para el consumo de la maquinaria. Por seguridad, cada máquina debe tener su propio tomacorriente. Los cables y tomacorrientes deben estar en buen estado.

6.1.5. Ventilación:

Las puertas y ventanas de todos los ambientes del establecimiento, deberán asegurar una aireación natural suficiente. Es muy importante que el taller cuente por lo menos con dos ventanas para la salida y entrada del aire. (Por el uso de sustancias como barniz, thinner, entre otras).

6.1.6. Espacio de trabajo:

Para que el trabajo sea eficiente y la carpintería esté ordenada; cada material, herramienta, materia prima o residuo debe contar con un lugar específico, además de tener zonas muy definidas para cada actividad (lugar para muebles a reparar, lugar de trabajo y para muebles terminados).

6.2. VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE LOS MOBILIARIOS.

El Proveedor, deberá contar con vehículo con capacidad suficiente para el transporte adecuado de los mobiliarios que requieran el servicio, desde su retiro de las oficinas, hasta su devolución al local respectivo de la ANDE.

6.3. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.

El Proveedor deberá contar con herramientas y equipos en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar, como mínimo, con lo siguiente:

- Sierra Circular (sin fin) para corte.
- Cepilladores de mesa o Garlopa.
- Desgrosadora.
- Lijadora (manual y mecánica).
- Prensa (para encolado).
- Escopleadora o perforadora horizontal o vertical.
- Herramientas manuales (taladro, serrucho, cepilladora, martillo, etc.).

7. Verificación de la Infraestructura requerida, en la Etapa de Evaluación.

Se realizarán las inspecciones de los Talleres de Carpintería para comprobar si reúnen los requisitos mínimos de infraestructura, establecidos en el numeral 6 de estas especificaciones técnicas.

Asimismo, dichas inspecciones estarán a cargo de la unidad administrativa encargada de la Fiscalización de los Trabajos, que se indica en el numeral 4 de estas especificaciones técnicas, quien informará el resultado de la verificación, a través del **Formulario ANEXO "A"** ***"Verificación de la Infraestructura requerida en la Etapa de Evaluación"***, adjunto a estas especificaciones técnicas.

8. Responsabilidades del Contratista.

8.1. El Proveedor deberá estar informado del lugar de ejecución de los trabajos, sus características, limitaciones y demás condiciones que influyen en la ejecución de los trabajos; tomará todas las previsiones y precauciones necesarias para la realización de las tareas.

El Proveedor será el único responsable de la eficaz ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.

8.2. El Proveedor deberá precautelar la seguridad de las personas en la zona de trabajos, por lo que deberá prever las señalizaciones y protecciones a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas, y de conformidad a las normativas vigentes.

8.3. Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes de la Institución, será de única y exclusiva responsabilidad del Proveedor.

8.4. El personal del Proveedor, deberá **vestir obligatoriamente uniformes** con el logo distintivo de la Empresa. Asimismo, es responsabilidad exclusiva del Proveedor la seguridad del personal a su cargo. Deberán utilizar equipos de protección adecuada para la ejecución de los trabajos, para garantizar la seguridad del personal.

8.5. En todos los casos, el Proveedor aportará mano de obra de personal calificado, la dirección técnica, herramientas, equipos, transporte y los materiales y accesorios requeridos para la ejecución de los trabajos objeto de la contratación.

8.6. En caso de pérdida, robo, hurto o algún tipo de siniestro que sufra el mobiliario propiedad de la Institución, en poder del Proveedor, éste será responsable de la reposición del bien, debiendo cumplir con las mismas características (tipo, dimensiones, calidad, etc.) del bien siniestrado.

MODELO PLANILLA ANEXO "A".

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y CERRAJERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

PLANILLA ANEXO "A"

Verificación de la Infraestructura requerida en la Etapa de Evaluación.
(conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/02/2022).

Oferente:

Dirección:

Ciudad: **Departamento:**

Local propio: ☐ **Local alquilado:** ☐

Distancia aproximada de la Sede Central de la ANDE: .....km | Ubicación **(num. 6.1.1)** CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐

TALLER DE CARPINTERÍA

Dimesiones mínimas **(num. 6.1.2)**
Dimensiones del inmueble del Taller de Carpintería: _____ **m2.**
Área Cubierta (Taller y área para depósito de los mobiliarios): _____ **m2.**
CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐

Edificación y condiciones de seguridad **(num. 6.1.3)**	CUMPLE ☐	NO CUMPLE ☐
Electricidad **(num. 6.1.4)**	CUMPLE ☐	NO CUMPLE ☐
Ventilación **(num. 6.1.5)**	CUMPLE ☐	NO CUMPLE ☐
Espacio de Trabajo **(num. 6.1.6)**	CUMPLE ☐	NO CUMPLE ☐

Observación: _____

VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE LOS MOBILIARIOS

Vehículo para el transporte adecuado de los mobiliarios que requieran el servicio **(num. 6.2)** CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐

Observación: _____

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

(num. 6.3)		SI	NO
Equipos	Sierra Circular (sin fin) para corte		
	Cepilladores de mesa o Garlapa		
	Desgrosadora		
	Lijadora (manual y mecánica)		
	Prensa (para encalado)		
	Escopleadora o perforadora horizontal y vertical		
Herramientas	Taladro		
	Serrucho		
	Cepilladora		
	Martillo		
	Clavos		
	Otros		

CUMPLE ☐
NO CUMPLE ☐

Observación: _____

OFERENTE	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
FIRMA Y ACLARACIÓN	FIRMA Y ACLARACIÓN DEL VERIFICADOR
___/___/___	___/___/___
FECHA DE VERIFICACIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN

MODELO ORDEN DE TRABAJO.

ANDE
Dpto. de Servicios Generales
Sección Mantenimiento Civil Edificios y Muebles de Oficina

ORDEN DE TRABAJO DSA/DSG2/N° _____

Fecha de Emisón: ____/____/____

"Servicio de mantenimiento y/o reparación de muebles de oficina y cerrajería, bajo la Modalidad de Contrato Abierto."

LCO ANDE N°		CONTRATO N°		PROVEEDOR:	

Documento(s) de solicitud del servicio:

Dependencia(s) solicitante:

Sírvase efectuar por cuenta de ANDE los trabajos que le(s) son solicitados en esta Orden, conforme a las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/02/2022:

1. Ejecución de trabajos en el lugar de la oficina donde se encuentra el mueble (num. 2.4.1) ☐

   Plazo de Entrega: hasta las .....**hs.** (num. 3.1)

2. Ejecución de trabajos en el Taller de Carpintería del Proveedor (num. 2.4.2) ☐

   Plazo de Entrega: .....**días hábiles.** (num. 3.2)

Ítem N°	Descripción	N.I.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
	TOTAL					

SEC. MANTENIMIENTO CIVIL DE EDIFICIOS Y MUEBLES DE OFICINA		DPTO. DE SERVICIOS GENERALES	PROVEEDOR
Elaborado por: FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:	JEFE FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:	JEFE FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:	FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:

INFORME DE TRABAJOS EJECUTADOS

Trabajos solicitados y recibidos por la fiscalización: CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐

Fecha / Hora de Recepción de los Trabajos:

Plazo de Ejecución: CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐

Observaciones:

SEC. MTO. CIVIL DE EDIFICIOS Y MUEBLES DE OFICINA	DPTO. DE SERVICIOS GENERALES	CONFORMIDAD UNIDAD SOLICITATE
JEFE FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:	JEFE FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha:	FIRMA Y ACLARACIÓN Fecha: